



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

LICITACIÓN No. OP-FD-03/20-CP

**ACTA TERCERA**  
**ACTA DE FALLO**

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. **OP-FD-03/20-CP** referente a la Obra de: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAPITÁN AGUILAR ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE MATAMOROS EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.”** Trabajos a financiarse con **RECURSOS FONDOS DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 2020.**

Siendo las **12:40** horas del día **14 de Agosto del 2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal ubicada en las calles Zaragoza y Ocampo s/n en la zona Centro de Monterrey, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **Ing. Rafael Tonchez Escamilla, Director de Planeación de Obras y Contratación**, en nombre y representación del **Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, N.L.**, en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **RICE OBRAS, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 7,849,901.54 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 54/100M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **24 de Agosto de 2020** concluir a más tardar el día **21 de Diciembre de 2020**, es decir en un plazo no mayor de **120** días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

LICITACIÓN No. OP-FD-03/20-CP

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA**  
Director de Planeación de Obras y Contratación  
De la Secretaría de Obras Públicas.

**POR LOS INVITADOS**

**C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ**  
Director de Fiscalización  
de la Contraloría Municipal de Monterrey

**ING. HÉCTOR GONZÁLEZ IBARRA**  
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción en el Estado de N.L.

P/A. Arq. Jordan Aleman

**NO SE PRESENTO**  
**DR. DANIEL SÁLAS LIMÓN**  
Por el Colegio de Ingenieros Civiles.

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

**DR. GERARDO GUJARDO CANTU**  
CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**NO SE PRESENTO**

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENDEZ**  
Por el Colegio de Arquitectos.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

LICITACIÓN No. OP-FD-03/20-CP

NO SE PRESENTO

Nombre y firma  
En representación de la  
Ciudadanía

Jim

Nombre y firma  
En representación del Consejo  
Municipal

**POR LOS CONCURSANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>NO SE PRESENTO</u> FIRMA: _____
2. RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>CESARINO ANZURETO</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>
3. CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Zenaida Hernandez F.</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>

*[Handwritten signatures and marks]*